



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País:

(Country: - Pays:)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTÁ D.C

El:

(On: - Le:)

10/29/2009

Por:

(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

APOSTILLA

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Number: - Sous le numéro:)

AJKZD171717586

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

DIEGO ANDRES RESTREPO RADA

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1

910291710476846719

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

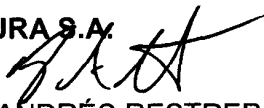
www.cancilleria.gov.co/apostilla

El suscrito, Diego Andrés Restrepo Rada, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.779.896, obrando a nombre y en representación de la Compañía C.I. Ayura S.A., una sociedad constituida y existente de acuerdo con las Leyes de la República de Colombia, a la que en adelante podrá citarse como LA MANDANTE, en su calidad de gerente y representante legal, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Bogotá Colombia, y legalmente capaz, confiero el siguiente:

PODER ESPECIAL:

LA MANDANTE, de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, al señor Miguel Andrade Varea, identificado con cédula ecuatoriana número 1700257056, a quien se citará en adelante como EL MANDATARIO, para que a su nombre y en su representación, realice los siguientes actos:

1.- Para representar a la MANDANTE en la república del Ecuador, en cumplimiento de la exigencia legal, establecida en la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591, del 15 de mayo del año 2009. 2.- Para que asista a las Juntas Generales de Accionistas o de Socios, de las Compañías de las que forme parte o llegue a formar LA MANDANTE, con plenitud de facultades y atribuciones, bien sea personalmente o por delegación.- 3.- Es voluntad de LA MANDANTE, que EL MANDATARIO en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato, para lo cual se le otorgan todas facultades adicionales que fueren necesarias, en relación con el objeto de este poder. - 4.- El presente poder no autoriza al MANDATARIO para ceder, vender o transferir las acciones y participaciones de propiedad de LA MANDANTE.-

C.I. AYURA S.A.**DIEGO ANDRÉS RESTREPO RADA****C.C.79.779.896**



Supl
Nota
El Director
Certifi
que autoriza
se el
en el

de
tro
Notarial
ARIO
documento
dia
rgo

28 OCT 2009

En Bogotá D.C. a 27 OCT 2009
en la Notaría Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ se presentó Restrepo
Rodrigo Diego Andres
79 779696, con cedula
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma.

